Sabado que fue de noviembre el año susodicho este dia fueron ajuntados en la casa
de la ciudad el dicho señor Francisco de Valenzuela alcalde de mes
de Murcia y el dicho señor Francisco Alfonso de Sintro como
otros dos oficiales y el dicho señor Francisco de Sintro como fiel de la carnicería
y el dicho señor Francisco de Ortega de Aguilar como fiel de la
aceite algunas el dicha ciudad

#1710

E por quanto Francisco Vinuesa vecino y morador que fue el dicho oficio del año pasado
de mil y seiscientos y setenta y tres y tiene otros oficios de otros ocho meses
pasados y se quiere en esta dicha ciudad este año en que somos los dichos alcalde y
alcaldes como parece de la carta de mayor del registro de Villa por el que se manda
pagar de mayor cuenta de su salario al dicho Francisco Vinuesa al
dicho oficio el salario y por muchas veces le ha requerido y demandado al dicho
Francisco Vinuesa y se le pagase los dichos mil y quinientos y un real no lo ha
querido hacer por esta razón por cuanto el oficio ha menester de se arrendar de
su propio para los dichos pagar al procurador del rey nuestro señor en virtud de
dicho oficio lo ha de dar por las dichas cuentas por su salario y el dicho señor rey
cubrió madre al oficio que se pagase este año ordenado y mandado los
dichos cuatro y espinosos y ofrecidos como buenos y los dichos fagan luego
entrega en todos bienes el dicho Francisco Vinuesa a los vecinos luego como por
el rey por que se entregue los dichos mil y quinientos y un real los dichos al dicho rey
calendario que el dicho Francisco Vinuesa los requiere y no los quiere dar

E los dichos jurados por auto la dicha ordenado luego en este dicho dia fue
en las casas del dicho Francisco Vinuesa por la entrega en sus bienes en la dicha
ciudad los dichos y el dicho Francisco Vinuesa dijo que les asignaba por
entrega hasta cuatro cabezas de ganado lanar y tiene en la cabaña de